

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS. En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y quince minutos del día **veintiuno de noviembre de dos mil catorce**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión de Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, dio inicio a las diez horas y quince minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, José Nelson Urías Roque, José Adalberto Perdomo Beltrán, Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien actuó como Director Propietario al inicio de la sesión por encontrarse ausente la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González; José Roberto Navarro Escobar, quien actuó como Director Propietario al inicio de la sesión por encontrarse ausente el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson; Enris Antonio Arias, quien se incorporó a la sesión a las once horas; Ricardo Esmahan D'aubuisson, quien se incorporó a la sesión a las once horas; Silvia Liceht Chavarría de González, quien se incorporó a la sesión a las once horas; los señores **Directores Suplentes:** Gracia María Rusconi Gutiérrez, Lorenzo Saúl Rivas, José Antonio Hernández Rodríguez, Mario Ernesto García Rivera, quien se incorporó a la sesión a las once horas y Alberto Estupinian Ramírez, quien se incorporó a la sesión a las once horas y quince minutos; **Ausente**, no obstante haber sido convocado vía correo electrónico David Eugenio Figueroa Vargas, quien solicitó disculpas por no asistir debido a un compromiso laboral. Presente el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Veronidce Rivas de Benítez. Debido a la ausencia al inicio de la sesión del señor Presidente Enris Antonio Arias, quien se encontraba junto a los señores Directores Ricardo Esmahan D'aubuisson, Silvia Liceht Chavarría de González y Mario Ernesto García Rivera, por encontrarse realizando las entrevistas de a los aspirantes a las plazas de Gerencia Financiera y jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica, abrió y presidió la sesión el Vicepresidente del Consejo Directivo Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 45, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2014. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA. 5. REFORMA DE ACUERDO NÚMERO 10, DEL ACTA NÚMERO 45, DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2014, POR MEDIO DEL CUAL SE APROBÓ LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2015, DENOMINADA SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES TIQUETES VARIOS, FORMA PLANA, FORMA CONTINUA; FORMA PLANA Y CONTINUA CON O SIN VACIADO DE DATOS Y DISEÑOS ESPECIALES; TIQUETERÍA CON CÓDIGO DE BARRA; BANDA MAGNÉTICA; SUPERFICIE TÉRMICA Y TARJETAS BLANCAS DE PVC. 6. CAPACITACIÓN DE ÉTICA PARA MÁXIMAS AUTORIDADES 7. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) OFICIO NÚMERO 82/2014 DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. LITERAL B) INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES SOBRE EL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL. LITERAL C) PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA PLAZA DE GERENTE GENERAL. 8. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el Vicepresidente Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes, comprobó el quórum con siete Directores Propietarios y dos Directores Suplentes; así mismo en nombre del Consejo Directivo dio el más sentido pésame a la Licenciada Verónica de Lucha, por el sensible fallecimiento de su padre. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el Vicepresidente Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando incluir en puntos varios un informe de la Comisión de Asuntos Legales, sobre al Centro de Formación Municipal y el proceso de selección y contratación de la plaza de Gerente General. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y solicitó incluir en puntos varios un oficio recibido de parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 45, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2014:** Intervino el Vicepresidente Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, diera lectura al acta anterior. Luego de leída, intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que él no estuvo presente en la sesión anterior pero desea hacer la moción de incorporar en la comisión para dar seguimiento a la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales al Licenciado Jorge Ramos, representante de la región occidental, ya que también se tiene problemas en esa zona y de la zona oriente al señor Presidente Enris Arias; él no está en contra de los nombrados sin embargo sería bueno incorporar directores de la zona oriental y occidental, ya que ese fue el

compromiso adquirido en la reunión con el FISDL, a lo que el Licenciado Carlos Ramos, respondió que éste punto fue discutido y en ese momento se valoró el por qué nombrar a los presentes. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número 45, de fecha 14 de noviembre de 2014. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y dio la palabra al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien presentó el informe de Gerencia General, el que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene los siguientes puntos: **I-** El día jueves 20 han dado Inicio los primeros 3 cursos de capacitación del Centro de Formación Municipal, en asocio con el Insaforp en los temas de Planificación Estratégica Municipal, Gestión Técnica de Proyectos Municipales y Gestión Técnica Municipal, simultáneamente en San Miguel, San Francisco Gotera y en San Salvador. **II-** Notificación recibida del Tribunal de Ética Gubernamental, en la cual informan que se dan por recibidos los documentos enviados por el señor Presidente del ISDEM, en relación a la denuncia contra del Doctor Norman Quijano; asimismo solicitan que se presenten alegaciones pertinentes en un plazo de tres días hábiles que vencen el día martes próximo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que desea solicitar que se instruya al Asesor Legal del Consejo Directivo para que prepare la respuesta y la presente para firma a la brevedad, solicitando que se tome acuerdo, ya que el Asesor Legal lo solicita. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación la propuesta realizada por la Licenciada Verónica de Lucha, propuesta de fue aprobada por unanimidad de los Directores presentes. Finalizada la presentación de la Propuesta del Plan Estratégico, intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que desea aclarar respecto a la respuesta a enviar al Tribunal de Ética Gubernamental y consulto como quedaría el acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y propuso como acuerdo delegar al Asesor Legal del Consejo Directivo para que dé respuesta, ya que la notificación estaba dirigida únicamente para tres personas, la Licenciada Verónica de Lucha, el Doctor Sáenz Varela y el Licenciado Salvador Escobar. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y consultó si la solicitud es para que el Asesor Legal les prepare la respuesta, ya que no es para todo el Consejo Directivo, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que es para dos miembros del Consejo Directivo y para un ex miembro, pero cuando nació esto se hizo por medio de un acuerdo de Consejo Directivo, por lo que consultó cómo quedaría el acuerdo, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que sería instruir al Asesor Legal del Consejo Directivo que prepare la respuesta, de acuerdo a la solicitud de Tribunal de Ética Gubernamental, ya que se solicita presentar las alegaciones pertinentes. Intervino la Licenciada Verónica de Lucha y surgió como redacción, que se instruir al Asesor Legal del Consejo Directivo que prepare la respuesta de acuerdo a lo solicitado por el Tribunal de Ética Gubernamental, de acuerdo a la causa 56-D-12-ACUM, para los Directores Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, ex - Director Salvador Escobar y Directora Verónica de Lucha. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que esto en el marco del plazo de los tres días. Intervino la Licenciada Verónica de Lucha y propuso que se delegue al Gerente General Interino para que dé seguimiento y haga llegar el documento para la firma respectiva. **III-** Visita de personeros de KFW y del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en relación al apoyo al Plan Nacional para el Mejoramiento de Desechos Sólidos, proyecto que dura tres años donde se ha tenido alguna relación con la participación del Ingeniero Gabriel Soriano, con el propósito que se pueda hacer efectiva la ejecución del proyecto, se ha programado una segunda reunión para ver el papel del ISDEM y la forma de ejecución. **IV-** Notificación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, relacionado a la elaboración de contratos del personal de ISDEM, en la cual se hace referencia al Código de Trabajo para que los mismos se elaboren por tiempo indefinido. **V-** Propuesta metodológica para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), ya que vence el próximo año, estaba prevista la aprobación de la metodología, la cual se ha trabajado con la Unidad de Planificación, han trabajado con los equipos técnicos, se ha realizado consultas a las diferentes instancias sobre cómo hacer un ejercicio que sea técnicamente sustentable y que pueda tener la participación del Consejo Directivo en la preparación del Plan Estratégico y solicitó la presencia de la Jefa Interina de la Unidad de Planificación Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana, quien presentó la Propuesta de abordaje para la metodología del Plan Estratégico Institucional, presentación que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma; la Ingeniera Heide Chacón, informó que el Plan Estratégico Institucional vence el próximo año, por lo que se ha formulado una metodología para trabajar tanto con el Consejo Directivo como con el resto de personal y personas claves dentro de la

institución para que sea un instrumento participativo, la construcción estratégica se divide en diferentes etapas donde se responderán las siguientes preguntas: ¿quiénes somos?; ¿qué hacemos y para quienes?; ¿dónde estamos?, que marcarán el rumbo de la institución los próximos cinco años y se obtendrá la misión, visión y valores de la organización; luego se responderán preguntas como ¿dónde queremos ir?; ¿qué resultado queremos lograr? y ¿cómo llegaremos?, que definirán los objetivos y líneas o áreas estratégicas; todo lo anterior se ha planteado a través de diferentes herramientas como el FODA, el árbol de problemas, el árbol de objetivos lo cual se realizará en los talleres de construcción. Las siguientes preguntas son ¿qué haremos en cada etapa de la marcha? y ¿cómo mediremos el desempeño logrado? Para ello se desarrollaran los resultados, las metas y los indicadores lo cual estará amarrado con el Presupuesto Institucional, todo éste esfuerzo está vinculado al esfuerzo por parte del Ministerio de Hacienda para construir los presupuesto por resultados. A continuación se muestran las etapas de la planificación estratégica: etapa I: establecimiento y aprobación de metodología, que es el primer paso abordado éste día a través de la presentación; etapa II: ésta etapa se discutirá con los Directores, por ser quienes dan la línea estratégica del rumbo de la institución en el próximo quinquenio, donde se realizará el establecimiento de lineamientos generales de la alta dirección, análisis y diagnóstico del entorno institucional; también se realizará la construcción de objetivos, líneas o áreas estratégicas; etapa III: complemento a matrices de planificación: resultados, metas, actividades e indicadores; etapa IV: consolidación de documento PEI 2016-2020: redacción, revisión y aprobación del PEI 2016-2020; etapa V: validación y socialización del PEI 2016-2020, en ésta etapa se ha considerado someterlo a validación de los gobiernos locales, si se toma a bien por parte del Consejo Directivo. Etapa I: se ha considerado que se desarrolle un taller de construcción del planteamiento estratégico únicamente con miembros del Consejo Directivo, que contendría una Fase Introductoria, la síntesis del proceso estratégico y la base metodológica. Luego se tendrían las Consideraciones Gubernamentales: valoración de requerimientos del Plan Quinquenal de Desarrollo para el ISDEM y lineamientos del Gobierno Central para con la institución. Fase Ideológica, es la concepción del rol institucional donde se definirá el Planteamiento Estratégico (Visión, Misión, Valores). Fase Analítica, retrospectiva del análisis institucional, se está preparando desde ya un análisis institucional interno y externo considerando diferentes consultorías y otros análisis hacia adentro por parte de la institución. Etapa II: se desarrollaría un taller de consolidación del planteamiento estratégico, con todo lo elaborado previamente con miembros del Consejo Directivo, para pasar a la Fase Programática, donde se hará la validación de objetivos estratégicos y la priorización de líneas estratégicas, finalmente la participación del Consejo Directivo llegará hasta la Etapa III: donde se desarrollaran talleres de construcción de matriz de planificación, además de contar con el Consejo Directivo, se contará con la participación de personal clave de la institución para aterrizar en la Matriz del Marco Lógico para definir indicadores, metas y resultados para ir midiendo el Plan Estratégico a lo largo de los cinco años y que vendría a redundar en los Planes Operativos de la institución. Con éste proceso se espera crear la sombrilla de la institución, a manera de ejemplo se presenta el Plan Estratégico 2016-2020, que contendrá Objetivos Estratégicos, que a su vez tendrán estrategias de la alta dirección, posteriormente vendría la parte que corresponde al personal técnico que es operativizar las líneas que el Consejo Directivo ha dado y vendría la construcción de los resultados para formar los planes operativos que van a permitir que se haga todo lo establecido en las líneas que el Consejo Directivo dará para la construcción del Plan Estratégico 2016-2020. Presento la propuesta de agenda, partiendo de la aprobación de la metodología en el mes de noviembre o incorporando las observaciones que se tengan; de diciembre a enero se estaría preparando la logística y metodología de los talleres para arrancar con las Etapas I, II y III a partir de marzo de 2015; se ha pensado realizar un taller de dos días consecutivos y se dejaría un espacio de una semana para que la Unidad de Planificación pueda preparar lo trabajado en ese taller y regresar a otro taller con los Directores y Directoras y posteriormente tener los talleres con el personal clave de la institución. Se espera para el mes de abril hacer una consolidación del documento del PEI, para hacer una validación del Plan Estratégico con los gobiernos locales, se presentará una propuesta de validación en los meses de mayo y junio. Luego de finalizada la presentación, intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el tema del desarrollo local y municipal es un punto medular y estratégico en el plan quinquenal a nivel del Gobierno Central, por ello consulta si han estado de la mano o aún se está a tiempo para ver lo que la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia está manejando respecto al tema y se puedan unificar esos insumos y se tomen en cuenta en éste plan, entiende que existe un borrador de la política, valdría la pena que se vaya de la mano con eso e

incorporarlo, al final es un solo plan de país. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó algunas precisiones, en primer lugar la metodología ha buscado reunir todos los elementos necesarios para tener una visión de largo plazo totalmente clara a cerca del escenario al que se va a acudir, en cuanto a la apuesta estratégica desde la cual las máximas autoridades están buscando apostarle; de la participación que todo el personal técnico deberá tener durante el periodo; se debe tener plena claridad tanto de los actores internos como externos, además del Gobierno Central está la cooperación internacional, los aliados ya que existen algunas instituciones con las cuales se debe tener una relación más estrecha. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que sobre todo se debe tomar en cuenta los cambios que se tendrán con los Concejos Municipales Plurales, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo, respondió que se está buscando tener todos los escenarios, por ejemplo próximamente se tendrá el segundo desembolso de los fondos del milenio, hay 37 municipios que son estrechamente vinculantes a éste proyecto de largo plazo; se aperturara el Puerto de Cutuco y se debe ver cuál será nuestra apuesta institucional, se escucha hablar del canal seco que conectará a Honduras y Puerto Cortez; se tienen una serie de proyectos por parte del Ministerio de Hacienda para elaborar presupuestos por programas y resultados, todo ello debe ser considerado y definido, el personal técnico, jefaturas y gerencias deben tener total certeza de lo que se va a aportar, lo cual viene del lineamiento estratégico de la máxima autoridad institucional, ése nivel de claridad sobre nuestra actuación interna y la participación de todos los actores a nivel nacional es a lo que se busca aportar. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que además está por implementarse el SAFIM, el Ministerio de Hacienda está pidiendo que se aprueben los presupuestos porque está vinculado a cuentas corrientes, catastro y tesorería, habrá un control directo, no se debe pasar por desapercibido porque el ISDEM es el ente capacitador de las municipalidades y si no se incorpora en el plan estaríamos abandonando a los municipios, a lo que Ingeniera Heide Chacón, respondió que la institución ha entrado al nuevo sistema del Ministerio de Hacienda para elaborar el presupuesto por resultados, ésta semana el equipo técnico de diseño sostuvo una reunión con personal del Ministerio de Hacienda y mencionaron que van a iniciar a elaborar éste presupuesto por resultados con las municipalidades a futuro, por tanto debe haber una coordinación con ISDEM para comenzar a implementarlo en los Gobiernos Locales. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que para el ejercicio anterior se contrató a una empresa consultora para desarrollar el proceso, ahora se está proponiendo hacerlo con recursos propios, se considera que se tiene la capacidad para hacerlo, por lo que se propone aprobar la metodología. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que como propuesta metodológica le parece bien piensa que se puede trabajar muy bien, pero considera esencial para la institución que se elabore y construya el Plan Estratégico, es realmente la herramienta clave y básica para la institución, existe un punto que debe llamar a la reflexión y es que indudablemente con la entrada en vigencia del nuevo Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial se debe conocer cuál será el rol del ISDEM en ese proceso, hasta el momento únicamente hay líneas generales, es una situación un poco complicada pero considera que de esperar a que todo eso esté bien definido el tiempo va a transcurrir, por tanto se debe trabajar con los lineamientos generales como Plan Estratégico general y al tener definidas las líneas y el rol del ISDEM en el nuevo marco institucional se hacen la adecuaciones necesarias, el borrador del plan quinquenal tienen algunos elementos que pueden ser útiles para el debate, sobre todo en la parte introductoria donde tendrá participación el Consejo Directivo, desea resaltarlo ya que es posible que el Plan Estratégico que se formule va a necesitar adecuaciones. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que el FISDL ha iniciado con éste ejercicio y han tomado de base el borrador, más allá de contar con una línea se debe tener definida una propuesta desde el interior de la institución, eso demostraría la claridad sobre lo que queremos y a lo que se le va a apostar, en ese sentido se presenta la proforma de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo remitida por la Unidad de Planificación. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leído, el cual fue aprobado por unanimidad. **VI-** Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que el último punto es sobre la alimentación para miembros del Consejo Directivo y presentó un consolidado de menús para la alimentación. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que de manera personal, le parece que es razonable que se suprima la alimentación y que pueda ser asumida por cada uno, también en aras de demostrar que se está siendo coherentes con algunas situaciones que se están dando, por lo que hizo la propuesta para que más allá de ver el menú se tome la decisión que cada quien lo asuma. Intervino el

Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó estar de acuerdo con la propuesta del Licenciado Carlos Ramos, sin embargo se debe orientar la sesión de Consejo Directivo para que sea más ejecutiva, muchas veces las discusiones se alargan y no se logra finalizar, se debe ser más prácticos, dar más dinamismo a la sesión y en esa medida se pueda finalizar antes de la una de la tarde. Intervino el señor Director Nelson Urías Roque y manifestó que posiblemente se generará un poco de desorden para la asistencia a las comisiones, en caso que los Directores desayunen previo a la reunión, en su caso debe salir a tempranas horas de la mañana para estar presente en el instituto, si se detiene a desayunar en el camino es probable que no llegue a tiempo, en ese sentido se debe tener la facilidad de desayunar en las comisiones, a lo que el Licenciado Carlos Ramos, respondió que la propuesta es que se presente el menú, se pidan los alimentos y cada quien lo pague. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que sería un poco difícil que el mismo día se les consulte qué desean ordenar, otro aspecto que se debe considerar es que existen lugares que dan servicio a domicilio por cierta cantidad de platos y si algunos desean comida de un restaurante y otros de otro lugar resultaría complicado, por tanto se podría tomar en cuenta lo expresado por el señor Director Nelson Urías, en el sentido de iniciar las comisiones a las nueve de la mañana. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que apoya la propuesta del Licenciado Carlos Ramos, anteriormente se hacía de esa forma, cada uno pagaba su alimentación, tanto desayuno como almuerzo, así como siempre ha insistido en que se llegue a un acuerdo de rebajar las dietas. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y propuso que se realice de la misma forma en que se ha hecho, hasta éste momento a nadie le consultan qué desean comer y todos comen, si se le consulta a cada uno qué desea comer sería traerle más problemas a la administración. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó estar de acuerdo con el Ingeniero Roberto Navarro. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que también se debe tener en cuenta hacer más ejecutivas las sesiones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó estar de acuerdo con ambas propuestas y con hacer más ejecutivas las reuniones ya que eso sería formidable, sin embargo existen temas que demandan discusión y tiempo, se debe tener en cuenta que cada uno pagará su almuerzo y tener listo un menú o enviarlo por correo electrónico junto a la convocatoria y hacer ese recordatorio ya que en ocasiones podría no contarse con el efectivo. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó, siguiendo la línea de lo expresado por el Licenciado Macal, propone que se acuerde liberar de ese gasto a la institución, respecto al mecanismo a utilizar propuso que la Gerencia General apoye en eso. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y consultó si el acuerdo sería no otorgar alimentación a los Directores del Consejo Directivo y delegar a la Gerencia General para que coordine con los Directores la adquisición de alimentos a título personal. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque y manifestó que únicamente está presente una parte del Consejo Directivo, desea que todos opinen, no se deben tomar decisiones por los demás. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y consultó qué se lograría con el sindicato al eliminar la alimentación; en éste momento se podría decir que estamos bajo el mando de ellos porque están descontentos, pero esa situación se está solventando con la nivelación salarial del personal, el sindicato va a sentir que se les ha escuchado y no quiere decir que se dará cumplimiento a los comentarios que han surgido. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que independientemente del sindicato, entiende que existe un reglamento o normativa que emitió la Corte de Cuentas de la República, que independientemente de si se tienen o no facultades lo han hecho, la cuestión es que son fiscalizadores y está claramente establecido que en instituciones gubernamentales y autónomas no se puede dar alimentación en la reunión, por ello muchas instituciones no lo hacen, por ejemplo en la alcaldía municipal de San Salvador ya no se sirve el almuerzo el día del Concejo Municipal. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación no otorgar alimentación a los miembros del Consejo Directivo e instruir al Gerente General Interino para que coordine con los Directores la adquisición de alimentos a título personal. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque y manifestó que se abstiene de votar por considerar que es necesario que se encuentren presente todos los Directores para tomar la decisión. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en éste momento se tiene un contrato de alimentación que llega hasta el mes de diciembre, por lo que entiende que la disposición sería aplicable al finalizar el contrato, es decir a partir del mes de enero de 2015. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo. **DOS - a)** Instruir al Asesor Legal del

Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, preparare la respuesta solicitada a los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y al ex Director Licenciado Salvador Escobar, de acuerdo a lo requerido por El Tribunal de Ética Gubernamental, sobre la causa 56-D-12-ACUM; **b)** Delegar al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, para que dé el seguimiento correspondiente y haga llegar a los Directores el documento para firma. **TRES** - Aprobar la metodología del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2016 – 2020 del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), presentada por la Jefa Interina de la Unidad de Planificación Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:**

CUATRO - **a)** No otorgar alimentación a los señores Directores del Consejo Directivo, a partir del año dos mil quince; **b)** Instruir Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, para que coordine con los Directores la adquisición de alimentos a título personal. Absteniéndose de votar el señor Director José Nelson Urías Roque, por considerar que es necesario que se encuentren presente todos los Directores para tomar la decisión. **5 - REFORMA DE ACUERDO NÚMERO 10, DEL ACTA NÚMERO 45, DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2014, POR MEDIO DEL CUAL SE APROBÓ LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2015, DENOMINADA SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES TIQUETES VARIOS, FORMA PLANA, FORMA CONTINUA; FORMA PLANA Y CONTINUA CON O SIN VACIADO DE DATOS Y DISEÑOS ESPECIALES; TIQUETERÍA CON CÓDIGO DE BARRA; BANDA MAGNÉTICA; SUPERFICIE TÉRMICA Y TARJETAS BLANCAS DE PVC:** Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financiero y obedece únicamente a un cambio ya que en el acuerdo anterior decía que se publiquen las “bases” sin embargo las bases no se publican y en ese momento nadie se percató, lo que se publica es la convocatoria. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación la reforma del Acuerdo número 10, del Acta número 45 de sesión de Consejo Directivo de fecha 14 de noviembre de 2014. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Reformar el Acuerdo número **DIEZ**, del Acta número **CUARENTA Y CINCO**, de sesión de Consejo Directivo del día catorce de noviembre de dos mil catorce, que literalmente dice: “ **a)** - *Aprobar las Bases de Licitación Pública N° 01/2015, denominada “Suministro de Especies Municipales Tiquetes Varios, forma plana, forma continua; forma plana y continua con o sin vaciado de datos y diseños especiales; Tiquetería con código de barra; banda magnética; superficie térmica y tarjetas blancas de PVC.”;* **b)** *Aprobar el nombramiento de los miembros de la Comisión Evaluadora: Licenciado Ricardo Antonio Gómez Funes, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, Solicitante del bien o servicio, Licenciado Arquímedes José Alvarado Chávez, experto en la materia, Licenciado José Oscar Córdova Nochez, analista financiero, Licenciado Pedro Alfonso Romero, designado por la Unidad de Asesoría Jurídica;* **c)** *Aprobar el nombramiento del Administrador de Contrato Licenciado Arquímedes José Alvarado Chávez;* **d)** *Instruir a la UACI para publicar en un periódico de mayor circulación nacional las Bases de Licitación Pública N° 01/2015, denominada “Suministro de Especies Municipales Tiquetes Varios, forma plana, forma continua; forma plana y continua con o sin vaciado de datos y diseños especiales; Tiquetería con código de barra; banda magnética; superficie térmica y tarjetas blancas de PVC” y se continúe con el trámite establecido legalmente”.* **Por lo siguiente:** **a)** - Aprobar las Bases de Licitación Pública N° 01/2015, denominada “Suministro de Especies Municipales Tiquetes Varios, forma plana, forma continua; forma plana y continua con o sin vaciado de datos y diseños especiales; Tiquetería con código de barra; banda magnética; superficie térmica y tarjetas blancas de PVC.”; **b)** Aprobar el nombramiento de los miembros de la Comisión Evaluadora: Licenciado Ricardo Antonio Gómez Funes, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, Solicitante del bien o servicio, Licenciado Arquímedes José Alvarado Chávez, experto en la materia, Licenciado José Oscar Córdova Nochez, analista financiero, Licenciado Pedro Alfonso Romero, designado por la Unidad de Asesoría Jurídica; **c)** Aprobar el nombramiento del Administrador de Contrato Licenciado Arquímedes José Alvarado Chávez; **d)** Instruir a la UACI para publicar en un periódico de mayor circulación nacional la Convocatoria para la Licitación Pública N° 01/2015, denominada “Suministro de Especies Municipales Tiquetes Varios, forma plana, forma continua; forma plana y continua con o sin vaciado de datos y diseños especiales; Tiquetería con código de barra; banda magnética; superficie térmica y tarjetas blancas de PVC” y se continúe con el trámite establecido legalmente. **6 - CAPACITACIÓN DE ÉTICA PARA MÁXIMAS AUTORIDADES:** Para el desarrollo del presente punto se hicieron presentes a la sesión, la Licenciada Jennyffer Giovanna Vega Hércules, por parte del Tribunal de Ética

Gubernamental, acompañada por la Licenciada Leidy Lisset Suazo García y el Presidente de la Comisión de Ética Institucional Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, quien presentó a la Licenciada Jennyffer Vega, delegada por el Tribunal de Ética Gubernamental para impartir la capacitación. Intervino la Licenciada Jennyffer Vega, quien agradeció al Consejo Directivo por el espacio para reflexionar sobre aspectos de la Ley de Ética Gubernamental e hizo la invitación a hacer preguntas y cuestionamientos; expresó sus felicitaciones al Presidente de la Comisión de Ética Gubernamental Institucional ya que el Consejo Directivo le da mucho apoyo, la comisión es muy dinámica y ha brindado apoyo al Tribunal de Ética Gubernamental. A continuación presentó la estructura de la exposición, que tiene dos momentos, en primer lugar los por qué; ¿por qué existe el Tribunal de Ética Gubernamental?; ¿a qué modelo respondemos? ya que el país no se parece a ningún otro donde se tiene un tribunal que previene pero también sanciona lo cual es debatible desde cualquier perspectiva y por lo tanto la estructura de la exposición se basa en dos momentos, un momento reflexivo y otro momento para hablar en sí de la Ley de Ética Gubernamental. Luego de mostrar un video reflexivo, la Licenciada Jennyffer Vega, manifestó que todos tienen la posibilidad de vivir una vida plena y satisfactoria, no hay un mejor lugar para servir a otro y al país, trabajando en el sector público, ésta es la idea correcta que se debe tener a cerca de nuestra labor y de servir a nuestra gente, de manera personal le ha causado mucha satisfacción el trabajar en el tema ético, más allá de la norma, se trata de cómo vivimos, cómo nos comportamos y cómo ser coherentes, esto es más sencillo que la norma, desea hacer una reflexión sobre un informe publicado por OXFAM, respecto a que la mitad de la riqueza mundial está en manos del 1% de la población, la reflexión es que la economía, el modelo y la estructura del modelo económico a nivel mundial no impacta solamente en El Salvador, se denuncia que la masiva concentración de los recursos económicos en una minoría provoca un secuestro democrático y los gobiernos pasan a servir a una élite acaudalada, con políticas fiscales injustas, prácticas corruptas y arrebatando los ingresos naturales de los ciudadanos, los ingresos extremos no son buenos, sino económicamente ineficientes y políticamente corrosivos, además dividen la sociedad, dentro de la misma reflexión mostró cómo se encuentra El Salvador en las estadísticas mundiales, siendo el país más pequeño de Centroamérica, el único que dispone de costas únicamente en el Océano Pacífico, con edad promedio de 24 años donde se estima que se tendrá una población de 7.7 millones en el año 2040, el país es vulnerable por la violencia criminal, los niveles altos de pobreza, es el cuarto país con las tasas de asesinatos más altas del mundo; en ese sentido *¿por qué es importante la ética?* porque es la única manera de resolver estos problemas, poniéndonos en el lugar del otro, en qué institución más sino en el ISDEM, que tiene que ver con el tema de municipalismo y el contacto con la gente; las alcaldías y los juzgados son los lugares y las zonas más seguras donde las personas en concreto pueden acudir para salir de las estadísticas, el Órgano Ejecutivo o la Asamblea Legislativa podrán resolver los problemas a nivel macro, pero a nivel concreto los resuelven los alcaldes y los jueces; no hay mejor manera de servir en el plano concreto que en el tema municipal y en el tema de los juzgados, la justicia en concreto se identifica en los lugares de servicio público, de lo contrario más de alguno de los ciudadanos puede caer en éstas estadísticas, por tanto, *¿por qué es importante la ética?* porque es la contraparte de la corrupción y solo en un espacio donde las cosas se hacen bien se pueden mejorar las condiciones de vida de nuestra gente. Lo anterior tiene que ver con la evaluación del conocimiento, al conversar con el Licenciado Villanueva, reflexionaba en que anteriormente se recibían materias de moral y cívica y se tenía ese tipo de contacto por lo menos a nivel de lecciones, sin embargo ahora la estructura de la sociedad ha cambiado, al percibir el conocimiento más ligado a la ciencia, se centraban en el estudio del ser y en la esencia de las cosas, pero hubo un momento en el que pasamos del estudio del “ser” al estudio del “hacer” en cómo hacer las cosas para satisfacer nuestra necesidades y luego pasamos a un segundo nivel de conocimiento que es la revolución de la productividad, en cómo multiplicar más, en la era actual que es la era del conocimiento, de las condiciones, el enfoque está básicamente en la dirección de las empresas, el tema del momento es el desplazamiento del trabajo manual y la satisfacción de las necesidades no primarias, se ha cambiado la forma de hacer las cosas y de vivir, en ese sentido a éste nivel de análisis que es mejor, el gobierno de los hombres o el gobierno de las leyes; en aquella época donde los filósofos discutían este tipo de temas y la conducta se llegaba a la conclusión que era mejor decantarse por hombres buenos conocidos como “hombres ley” porque eran capaces de dominarse a sí mismo y cumplir la ley; ellos eran diferentes a los demás conciudadanos porque eran capaces de gobernarse a ellos mismos y a la cosa pública, en la actualidad hay mucha discusión sobre la Ley de Ética Gubernamental, la mayoría concluye en que la vía correcta no es tanto la ley sino

apostarle a la cultura y cambiar la dinámica de las sociedades para promover una cultura mejor a largo plazo, las leyes son hechas por hombres, pueden cambiar y las instituciones son ocupadas por hombres y mujeres, ésta es una de las fallas que se critica, estos sistemas de lucha contra la corrupción, por ejemplo se tiene una Ley de Ética Gubernamental desde el 2007, pero al analizar los índices de corrupción no se ha mejorado mucho, es un índice criticado porque mide percepciones, por tanto al final el problema no es de leyes, la crítica a este índice se debe a que mide percepciones, pero la percepción también es tangible, de lo contrario el dicho de “la primera impresión es la que cuenta” no sería real, posiblemente una persona ha observado a otra haciendo algo inadecuado y se quedó con esa impresión, por ello tiene una percepción que esa misma persona promovió; a pesar que el índice es muy criticado es muy usado a nivel de estudios económicos a nivel mundial, puede vincular los resultados de percepción de la corrupción con otros temas colaterales importantes que tiene que ver con el funcionamiento del país, por ejemplo dentro de éste índice Dinamarca siempre aparece en los primeros lugares, pero cómo es Dinamarca, es uno de los países más ricos, cuenta con uno de los sistemas de bienestar más extensos que es patrocinado con un 46.5% de recursos fiscales, garantizando una real distribución de la riqueza y una real satisfacción del bien común; por otra parte Somalia durante más de veinte años sufre violencia, miseria, inseguridad alimentaria, se suman las sequías y la presencia de grupos insurgentes radicales que dificultan la ayuda humanitaria, la tasa de mortalidad es alta, así como la proliferación de enfermedades infecciosas, lo irónico es que ellos viven mucho de la ayuda humanitaria, pero como es un foco de corrupción esa ayuda no llega a la gente que realmente lo necesita. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que ha observado que los países europeos gobernados por la realeza son los que se encuentran mejor y donde hay gobiernos democráticos es donde se está mal, por ejemplo países como África donde son más pobres, es donde se tiene mucha riqueza mineral. Intervino la Licenciada Jennyffer Vega y manifestó que ella también ha analizado eso, ya que la riqueza natural y ecológica de África es muy grande pero la gente vive mal, debido a que hay una relación proporcional entre corrupción. Por todas esas inconsistencias y problemas mundiales se ha vuelto a la ética a tal grado de incluirla en la normativa internacional, no solo a nivel gubernamental sino a nivel profesional, a diferencia de otros temas éste tuvo dificultades para ingresar a la sede de la ONU, El Salvador ha ratificado las dos convenciones más importantes la OEA y la ONU, que se dividen en aspectos preventivos y punitivos; el Tribunal de Ética Gubernamental está ubicado en el aspecto preventivo y tiene dos grandes funciones, el aspecto preventivo y el punitivo, aclarado que El Salvador es el único país del mundo que tiene éste modelo de prevenir y sancionar. La Ley es aplicada a los servidores públicos, a personas que sin ser servidores públicos administran bienes o fondos públicos y a los ex servidores públicos por las transgresiones que hubieren cometido en el ejercicio de sus funciones; las sanciones se imponen por unos deberes y unas prohibiciones éticas que están reguladas en los artículos 5, 6 y 7 de la Ley de Ética Gubernamental, haciendo referencia a los mismos; lo que más denuncia el ciudadano común es el uso de los vehículos y dio a conocer algunos ejemplos de las sanciones impuestas; los deberes y prohibiciones establecidas en la Ley, así como la forma en que se puede denunciar y las multas. Para finalizar manifestó que todo depende de cada quien y ayuda el comportarnos de acuerdo a ciertas reglas que todos conocemos, existe un conocimiento natural del hombre en poder discernir lo que es bueno y malo, debemos alinearnos a un mundo ético y hay que buscar un comportamiento individual para generar un resultado colectivo donde todos podamos vivir bien, por ello más que hablar de ética pública prefiere hablar de la ética del ciudadano. Luego de finalizada la exposición, intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que actualmente se tienen a la puerta la campaña para diputados y alcaldes, éste seno del Consejo Directivo cuenta con varios alcaldes que representan diferentes zonas, así mismo de los 262 alcaldes, algunos de ellos se postulan a una reelección, por tanto consultó cual sería la norma para que ellos puedan hacer campaña sin que sean denunciados, si podría ser un permiso sin goce de sueldo para hacer campaña o de qué forma sería para evitar una denuncia o sanciones o qué es lo que nuestros Asesores Municipales pueden recomendar sobre la normativa para evitarles sanciones a futuro, a lo que la Licenciada Jennyffer Vega, respondió que se le hizo una consulta similar en el caso de los jueces, ya que éste tema no es solamente político, como Tribunal de Ética Gubernamental no se meterían en los criterios de la Sala de lo Constitucional, en algunos casos el pronunciamiento de la sala es extremo en algunos puntos, sin embargo considera de manera personal y no como miembro del pleno, que un aspecto clave es ser honesto, una persona no va a pasar haciendo campaña de ocho de la mañana a cuatro de la tarde y va a tener desatendida la alcaldía, en principio para efectos de la Ley de Ética Gubernamental la

ausencia tendría que estar justificada para no incurrir en la prohibición de realizar actividades privadas en horario de trabajo, la Sala de lo Constitucional tiene otro nivel de análisis y sus criterios han sido radicales, pero en principio debemos alinearnos en que todos los funcionarios públicos, sobre todo los alcaldes o los concejos municipales están en la obligación de trabajar y solucionar los problemas de la gente, muchas veces las campañas los distraen y eso es antiético, no pueden ausentarse de sus labores por hacer campaña porque se desnaturaliza su función. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que le llama la atención algunas consideraciones expresadas por la Licenciada Verónica de Lucha y la respuesta brindada, su consulta es que siempre ha tenido la percepción que algunas normativas son muy radicales y por ejemplo él como ciudadano común y corriente ve de beneficio público que un funcionario público, ya sea alcalde, diputado o el mismo presidente haga de en vida como funcionario público un espacio para continuar promoviéndose de tal manera que también promueve un proyecto de país o un proyecto municipal; él no puede limitar a un funcionario público para que deje de hacer campaña en su tiempo laboral porque le está llevando condiciones de vida que no han tenido, desconoce por qué la Ley no da excepciones para quienes ya están en la función pública, ya que no es lo mismo un alcalde en el ejercicio de sus funciones a otro candidato, de manera personal lo ve diferente, el problema es que en ocasiones desean poner bajo el mismo rango al que “es” con el que “no es” y son casos muy diferentes; en segundo lugar desea consultar cuál es la incidencia que tiene el Tribunal de Ética Gubernamental en el Ministerio de Educación, ya que éstos esfuerzo se digieren a espacios donde ya todos se encuentran en su puesto como funcionarios y eso, con todo respeto, no sirve ya que considera que todo esto se debe inculcar en el niño que se está educando, son elementos demasiado sustantivos como para darlos en ésta etapa y lamenta que los esfuerzos se desarrollen en el último peldaño de la pirámide, a lo que la Licenciada Jennyffer Vega, respondió que esa una reflexión excelente, el Tribunal de Ética Gubernamental ha trabajado un proyecto con acercamientos para el tema de la currícula del Ministerio de Educación, entiende que se está impartiendo el tema de ética y el tema de la Ley de Ética en alumnos a partir del sexto grado, de hecho fue un compromiso del Presidente Sánchez Cerén, cuando era Vicepresidente de la República; sabe que se debe hacer más, el tribunal está buscando dentro de su plan quinquenal trabajar con universidades y con algunos centros estudiantiles, en el caso de las universidades se ha coordinado con todas y se tiene equipos de trabajo con los que se forman jóvenes y ellos constituyen un efecto multiplicador para impartir la Ley de Ética Gubernamental a los estudiantes, en el caso de instituciones particulares también se están sumando. De forma personal considera que la ética es cuestión de fé, a nivel de percepción se cree que no está pasando nada, sin embargo después de salir de una capacitación sabe que sale algo bueno, se hacen reflexiones sobre la manera en que se están manejando las cosas y algo se hace, eso mismo se hace con las universidades, a pesar de no contar con nada oficial en el Ministerio de Educación, se imparte la materia de Ética Profesional y en algunos casos ella misma ha impartido clases de ética notarial, la gente está interesada y crea un efecto cascada donde son los mismos estudiantes los que lo solicitan, sabe que el tribunal ha hecho muy poco pero algo se está haciendo al igual que con las empresas en temas de responsabilidad social empresarial, que son temas que no se mencionaban; lo ideal tal como mencionaba el Licenciado Mario García, es tener un proyecto de vida con los más pequeños, posiblemente nuestra generación pueda hacer una transición, pero en realidad es algo generacional, es necesario que la gente piense y gobierne diferente, considera que ésta generación puede hacer una transición porque sabemos que algo anda mal y se debe cambiar, pero no es probable que se pueda cambiar todavía, está de acuerdo con lo expresado por el Licenciado Mario García. En el tema de las campañas no podría responder porque aún se está resolviendo, entiende el punto y el argumento planteado y comparte que no se debe tener una postura excesiva, porque se pierde el sentido de la política como tal, la política pura que es el medio para gobernar, es una ciencia y comparte ese planteamiento, pero cómo puede resolverse el que se deje sola la alcaldía o el juzgado en el caso de los jueces, cómo se le resuelve al ciudadano; su primera apreciación es que se debe regular y se debe cambiar el sistema electoral del país, el tema de presupuesto, el patrocinio de las campañas y otros aspectos que no se pueden resolver, es necesario un diagnóstico y una reforma seria. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubisson y expresó sus felicitaciones a la Licenciada Jennyffer Vega, por el esfuerzo realizado por el Tribunal de Ética en un tema tan complejo, entiende las dificultades que se pueden tener en un tema que tal como se mencionaba es cultural, hablar de ética es extremadamente complejo, pero dadas las observaciones que se le han hecho considera que uno de los grandes retos del Tribunal de Ética Gubernamental es que no se tenga la percepción que el tribunal se preste

a “cacería de brujas políticas” o sancionar adversarios políticos para hacerlos a un lado, éste reto de mantener un equilibrio es grande, es importante lo que se ha expresado ya que mientras no se tenga una reforma que solucione los vacíos, ya que hay una tendencia en la percepción para que se pueda caer en eso y es un gran reto, independientemente de eso felicito al tribunal por el trabajo que están haciendo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que uno de los ejemplos brindado es que los juzgados se quedan sin jueces y las alcaldías se quedan sin alcaldes, en éste momento las alcaldías que ellos presiden están sin alcaldes, esta de acuerdo con lo expresado por el Licenciado Mario García, ya que la gente quiere estar con el alcalde sin colores políticos, como las reuniones de participación ciudadana, ya que si se toman fotos y el alcalde viste un color político cree que la reunión es política, eso es complicado para los funcionarios públicos porque en ésta época es cuando más solicitan la presencia de los alcaldes en diferentes foros y pueden surgir denuncias si el alcalde no está presente, a lo que la Licenciada Jennyffer Vega, respondió que ahora las cosas son distintas, antes no había necesidad de justificar a nadie lastimosamente no se pueden escapar a las leyes, entiende su punto ya que en su caso ella también en éste momento no se encuentra en el tribunal, pero tampoco se encuentra haciendo asuntos privados, en ese sentido es necesario cuidarse y tener un respaldo, de lo que sí deben tener seguridad es que el tribunal no va a sancionar a nadie sin pruebas; informó que el número de sanciones son pocas ya que no se trata de subir los número, en tal caso si no hay pruebas o las pruebas son dudosas no se puede sancionar ya que sería antiético, éste tema es difícil sin embargo el tribunal aplicará los principios de proporcionalidad y analizará cada caso y las pruebas. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y agradeció por la exposición ya que enriquece mucho, así mismo manifestó que desea consultar, de cara a los Concejos Municipales Plurales, si el tribunal está preparado para la cantidad de denuncias que se van a recibir, es probable que los partidos perdedores van a proponer en los concejos a una persona que va a complicar, por ello consulta si el tribunal está preparado para eso, a lo que la Licenciada Jennyffer Vega, respondió que en este caso la palabra clave es la prudencia y el principio de proporcionalidad, ya que es algo nuevo, el tribunal ha recibido críticas porque las personas desean que se reporten más sanciones pero no se va a imponer una sanción solo porque una persona así lo quiere, para finalizar agradeció por el tiempo brindado, felicitó a la Comisión de Ética Gubernamental porque es muy activa y ha presentado un proyecto muy interesante el cual se espera poder hacer de forma conjunta. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y agradeció a la Licenciada Jennyffer Vega, en nombre del Consejo Directivo por la presentación y el apoyo brindado por el tribunal y espera continuar con la participación en posteriores presentaciones. Intervino el Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes y manifestó, respecto a la consulta realizada por el Licenciado Mario García, que como institución se ha presentado un proyecto de ética para los centros escolares, ya que se sabe que se tiene mucho por hacer, aún se tiene pendiente hacer la presentación en el Tribunal de Ética pero no duda que se contará con ese apoyo y es allí donde se sembrará una semilla que podrá contribuir desde el ISDEM a la sociedad; la Comisión de Ética Gubernamental Institucional realizará un esfuerzo en el año 2015 para trabajar junto a las municipalidades en organización de las comisiones de ética y capacitaciones, se está haciendo un mayor esfuerzo para dar lo mejor a la institución. **7 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) OFICIO NÚMERO 82/2014 DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL:** Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que éste punto tiene relación a lo presentado dentro de su informe, respecto del oficio enviado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, desea ampliar al respecto. Intervino la Licenciada Leidy Suazo, e informó que de parte del Departamento de Recursos Humanos, se hizo la consulta al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, sobre la forma en la cual se elaboran los contratos laborales, aclarando que desde la creación del ISDEM los contratos han sido elaborados anualmente, lo cual ha sido algo que se ha cuestionado, en una capacitación impartida por el Ministerio de Trabajo se expresó que el ISDEM no tenía por qué hacer contratos anuales, deben ser de forma indefinida; a causa de lo anterior se realizaron las consultas y se recibió la respuesta en el sentido que el Artículo 25 del Código de Trabajo, expresa claramente cuales son aquellos contratos que pueden establecer plazo y los que son indefinidos también. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que de acuerdo a la jurisprudencia de la Sala de lo Constitucional de diciembre de 2012, después de tres meses el empleado tiene estabilidad laboral, a excepción de los contratados por servicios profesionales. Intervino la Licenciada Leidy Suazo y dio lectura únicamente a los casos en los que no aplicaría el Artículo 25 del Código de Trabajo “...**a)** Cuando por las circunstancias objetivas que motivaron el contrato, las labores a realizarse

puedan ser calificadas de transitorias, temporales o eventuales; y **b)** Siempre que para contratar se hayan tomado en cuenta circunstancias o acontecimientos que traigan como consecuencia la terminación total o parcial de las labores, de manera integral o sucesivas. **c)** A falta de estipulación, en el caso de los literales anteriores, el contrato se presume celebrado por tiempo indefinido.” únicamente en los anteriores casos se puede establecer un plazo. En ese sentido, se pone de manifiesto que el Código de Trabajo recoge el Principio Laboral de Continuidad o Estabilidad, como lo menciona el autor argentino Vásquez Vialard, en las preferencias por los contratos de duración indefinida; de ello se desprende que el contrato por tiempo determinado se considera excepcional, como se puede observar en la disposición legal citada. En consecuencia, la estipulación de un plazo determinado en los Contratos Individuales de Trabajo, no queda al arbitrio del empleador sino que debe valorarse si el caso en particular se enmarca dentro de los supuestos regulados en el Art. 25 del Código de Trabajo; de lo contrario debe ser por tiempo indefinido.” La respuesta la da la Directora General de Trabajo Licenciada Emigdia Mayari Merino García; con lo anterior, desea llegar a la propuesta que al contar con esta respuesta del Ministerio de Trabajo, a partir del próximo año los contratos individuales de trabajo se elaboren por tiempo indefinido, lo cual es un logro porque desde la existencia del ISDEM los contratos son elaborados de forma anual, ahora se tiene un respaldo legal para que los contratos a firmar por los empleados en enero del próximo año sean sin fecha de finalización. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si eso no aplica para las consultorías, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, respondió que no y la Licenciada Verónica de Lucha, aclaró que tampoco aplica para los servicios profesionales. Intervino la Licenciada Leidy Suazo y manifestó que desea hacerlo del conocimiento del Consejo Directivo, ya que es algo delicado, porque el ISDEM siempre ha renovado los contratos anualmente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó que se presentara el próximo viernes una proforma de acuerdo, ya que cada final de noviembre se toma un punto para renovar los contratos y ver cómo se va a manejar, incluso poner lo anterior de cara a un logro más institucional y que al empleado se le da la estabilidad laboral, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, respondió que se presentará la propuesta de acuerdo. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que se debe procurar que el sindicato no se adjudique esto como un logro de ellos, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que no es así ya que obedece a una consulta realizada a nivel institucional. Finalizado el punto la Licenciada Leidy Suazo, procedió a retirarse de la sesión. **LITERAL B) INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES SOBRE EL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL:** Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que la solicitud del punto obedece al estado o el contrato del Director del Centro de Formación Municipal (CFM) vinculado al salario que tiene, se ha realizado un planteamiento al respecto y es que en el marco de las políticas de austeridad que ésta institución debe ir adoptando, se ha revisado que el instituto debe absorber una buena parte o la totalidad de lo relativo al Centro de Formación Municipal, en ese sentido les preocupa cómo quedará esa situación, si se realizará un proceso de selección una vez finalizado el convenio y cuál va a ser el proceso que se va a seguir una vez el proyecto finalice y cuál será la definición del salario del o la que vaya a presidir el CFM, de manera personal considera que no está bajo ninguna lógica de estructura que el Director del Centro de Formación tenga un salario mayor que el Gerente General, eso a futuro puede causar observaciones. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que se está viendo que a partir del mes de diciembre sería empleado del ISDEM, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha aclaró, para retrospección que al Director del Centro de Formación no le paga ISDEM, sino el Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales por medio de la tabla de salarios que el BIRF tiene, que es el ente contralor de ese programa, ISDEM podría meterse en esa tabla de salarios hasta el mes de diciembre de 2015, que es cuando el convenio termina, si es que no se prorroga, aclarando que se está buscando la prórroga, mientras tanto al igual que el personal de la UEP que primero estuvieron con nosotros y que también fueron salarios puesto por el Banco Mundial, no por el BIRF y que no tenemos nada que ver nosotros, se tiene razón en la preocupación pero se debe poner hasta en el presupuesto del 2016, mientras no se puede hacer nada y estar a la expectativa si se va a prorrogar o no el programa y hasta allí ver el proceso de selección del o de la nueva Directora del Centro de Formación Municipal. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que este tema se discutió en la Comisión de Asuntos Legales y la propuesta es que se inicie el proceso, en el cual puede participar el mismo Director, bajo la lógica de hablar con la UEP, la preocupación es el funcionamiento del Centro de Formación Municipal, le parece que es posible hacer una reunión con la UEP o con quien sea necesario para discutir sobre eso y ver de qué forma se puede fortalecer el Centro de Formación Municipal, a pesar

de que últimamente se está haciendo un esfuerzo con el Insaforp pero no ha satisfecho las expectativas que se tenían; la propuesta concreta es que se inicien las conversaciones y un proceso para determinar la idoneidad y el tema del salario ya que no es posible que se mantenga ese salario, más allá de que sea pagado o no por el ISDEM, sobre todo con los problemas financieros que se tienen en la institución. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que ese tema es muy importante, se debe averiguar en el Ministerio de Trabajo si no existe ningún problema al bajarle el salario y hacer bien el procedimiento, a lo que Licenciada Verónica de Lucha, aclaró que el Director del Centro de Formación no es empleado del ISDEM ni de la UEP, sino del Banco Mundial lo cual es completamente diferente, de hecho quienes estuvieron atentos el día que se presentó Victoria Stanley, del Banco Mundial se quiso ver la parte de los consultores que no han cumplido para sancionarlos y ella dijo prácticamente que no se puede hacer nada, menos se podrá con un empleado que está cumpliendo, lástima que solo en la reunión de la Comisión de Desarrollo Municipal se está viendo propiamente lo que el Centro de Formación está haciendo o los que están en la comisión se han levantado o se han distraído no pudieron verlo, pero el pasado 17 de noviembre se les dio la carta de ratificación y validación de las entidades para capacitación y dentro de ellas está el Centro de Formación, se presentó el informe del inicio del primer programa de capacitación de empleados que para 2014 va a tener un ingreso de \$59,291.78 de los cuatro diplomados que fueron autorizados, más los otros cuatro para el 2015 que hacen un total de \$128,000.00, por lo que sugirió al Gerente General Interino que se presente ese punto a nivel del Consejo Directivo para que los Directores puedan estar enterados y valorar, no duda que pueden consultar con la Licenciada Mirna Romero de la UEP el salario pero creería que iría en la misma sintonía la respuesta, porque el Director del Centro de Formación no es empleado de ISDEM sino del Banco Mundial. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y solicitó que se someta a votación que la Comisión de Asuntos Legales retome el tema, se puedan reunir con la Licenciada Mirna Romero y discutir esa posibilidad. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que le preocupa que el punto central del Centro de Formación Municipal sea el Director, aclaró que no tiene porque defenderlo pero realmente cree que se debe ver al Centro de Formación con otra óptica, desde otra perspectiva y los resultados que está dando, no solamente el salario, manifestó estar de acuerdo en hablar con la gente de la UEP y que se aclare definitivamente eso, lo que le interesa son los resultados del Centro de Formación, por tanto desea consultar, en vista que existe preocupación por el CFM, si en éstos días que se ha estado en la inauguración de los diplomados, si quienes están preocupados han estado presente y si se han acercado al CFM para ver cómo se ha integrado el trabajo, qué se está haciendo, como se están desarrollando los diplomados que han iniciado, él ha estado presente y tiene mucho interés en eso, le interesa mucho el cumplimiento del proceso de capacitación pero no está totalmente en desacuerdo en hablar con la gente de la UEP y se aclare todo, solicita de favor que se tomen el trabajo de revisar el manual, sobre todo la última versión para tener claridad, por otro lado si lo desean se puede hacer una discusión de fondo, cuando se ha iniciado una discusión de fondo no se participa, ni se hacen propuestas o aportes, los aportes académicos, técnicos y de concepción de lo que debe ser el Centro de Formación ¿Dónde están esos aportes?, únicamente se ve al Director y el salario, si le bajan el salario le tiene sin cuidado ya que lo que le interesa es que el Centro de Formación funcione y dé frutos y los está dando, en tal sentido sugirió que se acerquen al Centro de Formación, que no sean perjudicados y vean en la persona del Director el punto central del problema, ya que está trabajando y dando resultados, por eso defiende al Centro de Formación como uno de los programas de mayor importancia y estratégicos de ésta institución. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó estar de acuerdo en hablar con la Licenciada Mirna Romero y se indague. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y propuso que se le convoque como Comisión de Asuntos Legales, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, propuso que sería mejor como Consejo Directivo para que se aclare a todos, ya que puede estar equivocada pero entiende que hoy por hoy es un empleado del Banco Mundial. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que éste punto no es de una u otra comisión, en el sentido estricto de áreas de competencia sería más competencia de la Comisión de Desarrollo Municipal, que de la Comisión de Asuntos Legales, pero se puede ver conjuntamente, no hay problema con eso. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso que se discuta en las comisiones de Asuntos Legales y Desarrollo Municipal. Luego de finalizada la discusión del punto varios literal c), intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en caso de reunirse las comisiones de Asuntos Legales y Desarrollo Municipal podrían haber inconvenientes por el cruce de los miembros y de horarios, por tanto

consultó como se resolvería, a lo que el señor Presidente Enris Arias, respondió que no es posible solicitar a la Licenciada Romero, que asista a las ocho de la mañana y se deberá estar en una de las dos. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y consultó si se reunirían las comisiones de Asuntos Legales y Desarrollo Municipal a las nueve de la mañana, a lo que el señor Presidente Enris Arias, respondió que sí. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Realizar comisión ampliada de Desarrollo Municipal y de Asuntos Legales, el día viernes 28 de noviembre de dos mil catorce, a las 9:00 a. m.; **b)** - Delegar al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, envié correspondencia a la Coordinadora del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), Licenciada Mirna Maritza Romero, solicitando reunirse con la comisión ampliada el día viernes 28 de noviembre de dos mil catorce; **c)** - Desarrollar las Comisiones Especiales de Asuntos Financieros y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión del día viernes 28 de noviembre de dos mil catorce, de 8:00 a 9:00 a. m. **LITERAL C) PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA PLAZA DE GERENTE GENERAL:** Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que la Comisión de Asuntos Legales desea conocer cómo se encuentra el proceso para la contratación de la plaza de Gerente General, ya que se desea solicitar que se inicie el proceso, a lo que el señor Presidente Enris Antonio Arias, respondió que el proceso aún no se ha iniciado. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que desean hacer esa petición como comisión e iniciar el proceso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la prórroga del nombramiento vence el 31 de diciembre. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que la petición concreta es que se inicie el proceso sin afectar el nombramiento que llega hasta el 31 de diciembre, para que la Comisión Ad - hoc pueda retomarlo y hacer las entrevistas. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que considera que se tiene el tiempo o el momento para sopesar si se daría una nueva prórroga o se va a abrir un proceso, ya que si la prórroga llega hasta 31 de diciembre, estamos casi sobre el límite del tiempo para tomar decisiones. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que el tema de la contratación del Gerente General, independientemente de todo se debe ver, ya sea que haya prórroga para el Gerente General que está nombrado o se inicie un proceso en el que él participe, considera que es necesario discutirlo para tomar decisión, de manera responsable se debe ver con tiempo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que precisamente se debe buscar que no haya retraso como en el proceso de contratación de los otros funcionarios de la Gerencia Financiera y de la Unidad de Asesoría Jurídica, considera que vale la pena y propone que para la plaza de Gerente General se nombre una nueva comisión; así mismo consultó si se agotaría primero la vía del concurso interno o se realizaría un concurso externo, así como revisar el perfil que hoy por hoy se tiene, por si se quiere ampliar, especialmente de cara a los Directores que vamos para el 2015. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó si la decisión es para iniciar el proceso de selección, considera que la comisión para ese proceso debe ampliarse para tener un nivel de participación más amplio y sometió a aprobación que se inicie el proceso de selección de la plaza de Gerente General a partir de ésta fecha y crear la comisión, propuesta que fue aprobada por unanimidad. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó a que se refiere con crear una comisión, a lo que el señor Presidente Enris Arias, respondió que es necesario crear una comisión ampliada para este proceso de selección. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y se propuso para formar parte de dicha comisión. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y se propuso para formar parte de la comisión. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y se propuso para formar parte de la comisión. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y propuso al Licenciado Ricardo Esmahan. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y propuso al señor Presidente para integrar la comisión. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso al Licenciado Mario García. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo para iniciar el proceso de selección de la plaza de Gerencia General y consultó si sería interno o externo, a lo que el señor Presidente Enris Arias, respondió que sería igual. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el siguiente literal sería crear una comisión especial para la selección y consultó qué facultades se le darían a la comisión o quedaría igual a Comisión Ad - hoc creada anteriormente, a lo que el señor Presidente Enris Arias, respondió que la comisión tendría que presentar una terna al Consejo Directivo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que debe quedar claro cuál será el procedimiento que realizará la comisión, a lo que el señor Presidente Enris Arias, respondió que la comisión presentaría una terna de propuesta al Consejo Directivo. Intervino la Licenciada

Verónica de Lucha y solicitó que la comisión, previamente se reúna y determine cuál es el perfil que se desea. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que la comisión debe tener una reunión para definir ese trabajo, definir el perfil, los criterios, el proceso de selección y reforzar el proceso. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que en una primera reunión la comisión puede definir el proceso. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso instruir a la comisión que se reúna la próxima semana para definir criterios de selección. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que se realice el esfuerzo para que ésta reunión no se realice el día viernes, ya que se tienen también las reuniones de las comisiones especiales y la sesión de Consejo Directivo, ésta cuestión es muy seria y debe asumirse con mucha seriedad y propuso que se haga el esfuerzo para no hacer la reunión el día viernes. Intervino el señor Presidente Enris Arias y consultó qué día se podría reunir la comisión. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan y propuso el día jueves 27, por la tarde, propuesta con la cual los miembros de la comisión manifestaron estar de acuerdo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que la reunión se sostenga a las tres de la tarde. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y consultó si la siguiente parte del acuerdo sería que la comisión definirá el proceso de selección, a lo que el Licenciado Carlos Ramos, respondió que si y que el Departamento de Recursos Humanos presente una propuesta de perfil y el mecanismo de selección. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de discutido el punto, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Iniciar el proceso de selección y contratación de la plaza de Gerencia General; **b)** Crear una comisión especial para la selección y contratación de la plaza de Gerencia General conformada por la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson, Licenciado Mario Ernesto García Rivera y el señor Presidente Enris Antonio Arias; **c)** Que la Comisión Especial se reúna el día jueves 27 de noviembre de 2014, a las 3:00 p.m., para definir el perfil y el mecanismo de selección y contratación de la plaza; **d)** Instruir a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, presente a la Comisión Especial una propuesta de perfil y el mecanismo para la selección y contratación de la plaza. **8 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes veintiocho de noviembre de 2014. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, no se encontraba presente al momento de realizar la votación del Acuerdo número cinco - dos, referente a la respuesta requerida por el Tribunal de Ética Gubernamental, en el proceso en contra del Doctor Norman Quijano. **II)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión, a las diez horas y cuarenta y seis minutos, durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda, referente al informe de Gerencia General. **III)** Que los señores Directores Enris Antonio Arias, Ricardo Esmahan D'aubuisson, Silvia Liceht Chavarría de González y Mario Ernesto García Rivera, se incorporaron a la sesión a las once horas, durante el desarrollo del punto seis de la agenda, referente a la Capacitación del Tribunal de Ética, debido a que se encontraban realizando las entrevistas a los aspirantes a las plazas de Gerencia Financiera y jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica; comprobándose el quórum a partir de ese momento con ocho Directores Propietarios y cinco Directores Suplentes. **IV)** Que el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, se incorporó a la sesión a las once horas y quince minutos, durante el desarrollo del punto seis de la agenda, referente a la Capacitación del Tribunal de Ética. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y cuarenta y ocho minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.

